SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y

ENAJENACIÓN DE BIENES

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA DECCE Nº. 04/05

PARA LA ENAJENACIÓN ONEROSA DELAS UNIDADES ECONOMICAS INDUSTRIALES DENOMINADAS INGENIOS AZUCAREROS DE LA JOYA, SANTA ROSALÍA, SAN PEDRO Y SAN FRANCISCO EL NARANJAL.

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes ("SAE"), con domicilio en Avenida Insurgentes Sur número 1079, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, Delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México, Distrito Federal, de conformidad con el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de abril de 2005, emitido por el Secretario de la Función Pública, mediante el cual se desincorporan del régimen de dominio público de la Federación diversos inmuebles de cuatro unidades económicas industriales denominadas ingenios azucareros, y se autoriza su venta a través del SAE, y de conformidad con el Acuerdo No. 03/2005 emitido por el Oficial Mayor de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación por el que transfiere al SAE para su enajenación los bienes muebles correspondientes a dichas unidades económicas industriales; y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículos; 38 fracción I, 44 al 51 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; y Artículos; 41 al 50 de su Reglamento, convoca a todas las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana y extranjera, interesadas en participar en la Licitación Pública DECCE Nº 04/05, para la Enajenación onerosa de las unidades económicas industriales denominadas ingenios azucareros de "La Joya", "Santa Rosalía", "San Pedro" y "San Francisco El Naranjal", en lo sucesivo las "Unidades".

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS UNIDADES:

- 1.-Descripción: Enajenación onerosa como negocios en marcha con todos los bienes, derechos, obligaciones y pasivos laborales que las integran (los Activos). La descripción detallada de los Activos se precisa en las Bases y en el Cuarto de Datos correspondiente.
- 2.- Las Unidades, por cuanto hace a lotes de terreno y construcción, se ofrecen "AD CORPUS", y en general los "Activos" se enajenan en las condiciones físicas y jurídicas en que actualmente se encuentran, libres de gravámenes. La información relativa a condiciones físicas, jurídicas, superficie total, linderos y colindancias, está disponible en el Cuarto de Datos, y en la visita a las Unidades.
- 3.-Con fundamento en el tercer párrafo del Artículo 36 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, el SAE mantiene en reserva el precio base de venta. El precio base de venta se refiere a su valor como negocio en marcha, donde el comprador asume los pasivos laborales y demás derechos y contingencias cuya información se detalla en el Cuarto de Datos.
- 4.-La Unidad La Joya se encuentra ubicada en Champotón, Campeche; la Unidad Santa Rosalía en Cárdenas, Tabasco; las Unidades San Pedro y San Francisco el Naranjal en Lerdo de Tejada, Veracruz. Por razones de espacio, la ubicación a detalle se precisa en las Bases.

PROCESO DE LICITACION:

Proceso	Lugar de realización	Fechas*	Horario
Publicación de la Convocatoria	Periódicos: El Universal, El Financiero, Reforma Internet: /sae/comercial	18 de mayo de 2005	NA

Compra de Bases	Av. Insurgentes Sur 1079, 4° Piso, Colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, en la Ciudad de México, D.F.		10:00 a 14:00 hrs.
Inscripción y Registro, firma del Convenio de Confidencialidad y entrega de Bases	l Colonia - Nochebuena - Delegación		10:00 a 14:00 hrs. y 16:00 a 18:00 hrs.
Visitas a los Cuartos de Datos	Patricio Sanz 1609, Torre "B" 4º Piso, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, C. P. 03100, en la Ciudad de México, D. F.		10:00 a 14:00 hrs. y 15:00 a 19:00 hrs.
Visitas físicas a las Unidades	En el domicilio de la Unidad	23 de mayo al 24 de junio de 2005	10:00 a 14:00 hrs. y 15:00 a 20:00 hrs.
Junta de Aclaraciones	Auditorio del SAE. Av. Insurgentes Sur 1079, Planta Baja, Colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, en la Ciudad de México, D.F.		10:00 a 14:00 hrs.
Recepción de Ofertas de Compra	Av. Insurgentes Sur 1079, 4º Piso, Colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, en la Ciudad de México, D.F.	4 de julio de 2005	11:00 a 13:00 hrs.
Apertura de Ofertas de Compra	Auditorio del SAE. Av. Insurgentes Sur 1079, Planta Baja, Colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, en la Ciudad de México, D.F.		17:00 hrs.
Fallo	Auditorio del SAE. Av. Insurgentes Sur 1079, Planta Baja, Colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, en la Ciudad de México, D.F.		11:00 hrs.

^{*} En días hábiles de lunes a viernes.

INFORMACION GENERAL:

De conformidad con la LFAEBSP y para efectos de la presente Licitación, se entiende como Entidades Transferentes a las siguientes: Secretaría de la Función Pública a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero.

Las bases para la Licitación Pública Nacional DECCE N° 04/05 podrán ser adquiridas en los lugares y horarios señalados, previo depósito de la cantidad de **\$25,000.00** (**Veinticinco mil pesos 00/100 M. N.**), la cual deberá efectuarse en efectivo en la Institución Bancaria HSBC México S.A. Institución Filial del Grupo Financiero HSBC a la cuenta número 00161019360 a nombre de Servicio de Administración y Enajenación de Bienes o SAE. Así mismo, deberán presentar el comprobante

original del depósito (ficha), en la caja del SAE ubicada en Insurgentes Sur 1079, 2do. Piso, Colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C. P. 03720, en la Ciudad de México, D. F. El SAE expedirá el recibo por la compra de bases, y con éste el Participante podrá acudir al 4º piso del mismo domicilio a inscribirse y registrarse en el Proceso de Licitación, momento en el que se le dará el Convenio de Confidencialidad, y posteriormente la documentación correspondiente.

- · La fecha límite para inscribirse en la Licitación se establece en el calendario arriba señalado y es improrrogable. En caso de que alguna persona efectúe depósito para adquirir las bases fuera del plazo señalado no implicará que el SAE tenga la obligación de inscribirlo al procedimiento. En este supuesto, el depósito respectivo será reembolsado previa solicitud por escrito, a la cual deberá adjuntarse el original del comprobante bancario.
- · El Licitante que haya adquirido las Bases de la presente licitación, previa firma del Convenio de Confidencialidad, tendrá derecho a analizar durante el período de revisión, los expedientes relacionados con Las Unidades, así como realizar visitas físicas a las mismas. Cada Licitante deberá informar por escrito al SAE, los nombres de las personas que podrán revisar los expedientes en su representación y/o las que realicen las visitas físicas a las Unidades, y no podrán superar en número a cinco personas. Los Licitantes podrán realizar las visitas físicas y/o revisar los expedientes por separado y nunca en conjunto.
- · En la fecha de recepción de ofertas de compra, los Participantes deberán presentar el importe de la garantía de seriedad junto con la oferta de compra por cada una de las Unidades, de acuerdo a lo siguiente:

Unidad la Joya \$ 10,000,000.00 (diez millones de pesos)

Unidad San Pedro \$60,000,000.00 (sesenta millones de pesos)

Unidad San Francisco el Naranjal \$45,000,000.00 (cuarenta y cinco millones de pesos)

Unidad Santa Rosalía \$45,000,000.00 (cuarenta y cinco millones de pesos)

Las garantías deberán presentarse en cheque certificado o de caja, expedidos por alguna Institución Bancaria Mexicana o carta de crédito contingente expedida por las instituciones BANAMEX, BBVA-BANCOMER, SANTANDER, SCOTIABANK INVERLAT, BANJERCITO, BAJIO, INTERACCIONES, SURESTE, IXE, MIFEL, BANSI, AFIRME, BANK ONE, HSBC-BITAL a favor del SAE, o mediante depósito o transferencia electrónica (SPEUA) a la cuenta que el SAE de a conocer en la Junta de Aclaraciones.

Los bienes motivo de la presente licitación, se adjudicarán a las personas físicas o morales que entre los participantes hayan cumplido con todos los requisitos impuestos en las bases y que hayan presentado la (s) oferta (s) más alta (s) por cada uno de ellos, siempre y cuando la oferta sea igual o mayor al precio base de venta

- · El Licitante que resulte ganador deberá pagar La(s) Unidad(es) adjudicadas mediante transferencia electrónica de fondos, haciendo uso del Sistema de Pagos Electrónicos de Uso Ampliado (SPEUA), a la cuenta que previamente el SAE le notifique por escrito. El SAE dispondrá de dos días hábiles para confirmar el acreditamiento de los recursos. Asimismo, el Participante ganador asumirá los pasivos laborales correspondientes.
- · De acuerdo con lo establecido en las Bases, en el supuesto de que el ganador no efectúe el pago de Las Unidades adjudicadas o no haya entregado la ficha de depósito dentro del plazo establecido, perderá los derechos adquiridos y por tanto la garantía quedará a favor del SAE, quien sin necesidad de una nueva licitación, adjudicará la Unidad a la segunda oferta de compra más alta que no hubiere sido descalificada, y así sucesivamente, en caso de que no se acepte la adjudicación, siempre que su postura sea mayor o igual al precio base de venta.

- · El ganador que incurra en el supuesto anterior, no podrá participar en los procedimientos subsecuentes de Licitación que convoque el SAE.
- El SAE se reserva el derecho de cancelar el presente proceso de licitación, hasta antes del fallo correspondiente, por caso fortuito o de fuerza mayor.

SE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- · Ninguna persona adquiera las bases;
- · Nadie se registre para participar en el acto de apertura de ofertas, o
- · Que las ofertas de compra que se presenten no sean aceptables.
- \cdot Se considera que las ofertas de compra no son aceptables cuando no cubran el precio base de venta de Las Unidades o no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria y en las bases.

OUEDAN EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR:

- a) Servidores Públicos del SAE, SAGARPA, FEESA e INDAABIN, los cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceros con los que dichos Servidores Públicos tengan vínculos personales o de negocio.
- b) Aquellas personas que se encuentren en los supuestos previstos en el Artículo
 32 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
- c) Las personas que intervengan directa o indirectamente en este proceso de licitación.
- d) Las personas que hayan causado algún quebranto por cualquier causa, con cualesquiera de las entidades que integran el Sistema Financiero Mexicano y en particular a las instituciones de Banca de Desarrollo; o sea socio, accionista o administrador de personas que sean o hayan sido deudores de dichas instituciones y se encuentren o se hayan encontrado en cartera vencida.
- e) Los Participantes, sus socios, accionistas ó administradores, que hayan sido procesadas por delito intencional de carácter patrimonial.
- f) Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de ley o por declaración expresa de la Secretaría de la Función Pública.

Nota: El responsable de la publicación de esta Convocatoria es el Fideicomiso Comercializador MEXICO, D. F., A 18 DE MAYO DE 2005

ATENTAMENTE

C. P. HUMBERTO MURRIETA ROMO

Director Ejecutivo de Comercialización de Cartera y Empresas

FUE DESIGNADO COMO AGENTE FINANCIERO:

BANCO SANTANDER SERFIN, S.A.

Prol. Paseo de la Reforma 500 Módulo 402, Lomas de Santa Fe, 01219, México, D.F.

CONTACTOS:

Felipe Monroy, Mail: fmonroy@santander.com.mx

Lorena Mendoza, Mail: lmendoza@santander.com.mx

Para mayor información consulta en: http://ingenios.sae.gob.mx